REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **005** **Fecha Estado:** 22/01/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230082900	Ordinario	CAROLINA ISABEL PERALTA MARTINEZ	FM INGENIERIA S.A	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por CAROLINA ISABEL PERALTA MARTINEZ en contra de la sociedad FM INGENIERIA S.A SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	19/01/2024		
05001410500920230083400	Ordinario	HEINER ALEJANDRO OSSA PRISCO	DIEGO MEJIA GARRIDO	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por HEINER ALEJANDRO OSA PRISCO en contra del señor DIEGO MEJIA GARRIDO. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	19/01/2024		
05001410500920230087100	Ordinario	BIBIANA PATRICIA PEREAÑEZ ZAPATA	CONFECCIONES EUNITEX SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por BIBIANA PATRICIA PEREAÑEZ ZAPATA en contra de la sociedad CONFECCIONES EUNITEX SAS. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	19/01/2024		
05001410500920230087500	Ordinario	NELSON GALLEGO VILLA	EDWIN MAURICIO ZAPATA RESTREPO	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por NELSON GALLEGO VILLA en contra del señor EDWIN MAURICIO ZAPATA RESTREPO. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	19/01/2024		

ESTADO No **005** **Fecha Estado:** 22/01/2024 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230087600	Ordinario	VALENTINA CASTAÑEDA YEPES	ELITE AUTOMATION GROUP COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACLARA FECHA DE AUDIENCIA - la referida audiencia se llevará a cabo es el próximo VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),	19/01/2024		
05001410500920230088100	Ordinario	AURELIO DE JESUS ZAPATA CHAVARRIA	COMPAÑÍA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por AURELIO DE JESUS ZAPATA CHAVARRIA en contra de la COMPAÑÍA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S. “CINCO S.A.S”. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	19/01/2024		
05001410500920230091900	Ordinario	EDWIN JAMILTON GAMBOA VALENCIA	GARVA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por PEDRO GUMERSINDO MORENO ASPRILLA Y EDWIN JAMILTON GAMBOA VALENCIA en contra de las sociedades GARVA CONSTRUCCIONES S.A.S y ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	19/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ

SECRETARIO (A)